

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****126****MADRID NÚMERO 4**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Sonia Díaz Sánchez, contra la empresa “Bar Los Chicos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Procede aclarar el auto de 20 de julio de 2010 en el sentido que a continuación se dice: donde figura el nombre de doña Sonia Sánchez Díaz, debe figurar doña Sonia Díaz Sánchez.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posible impugnación que pudiera realizarse contra el auto aclarado.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, María Isabel Saiz Areses.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Bar Los Chicos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.699/10)